



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 14/04/2015  
DDMM/AAO

Trimestre 1

Nombre de la Institución: **Universidad de Colima**

Nombre del Programa: **Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2015, Modalidad A: Apoyo a Reformas Estructurales.** Ejercicio Fiscal Reportado: **2015**

Nombre del Proyecto General: **Proyecto de Saneamiento del Sistema de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Colima.**

Objetivo General: **Disminuir en el mediano plazo el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el deficit actuarial.**

Costo total del Proyecto 2015 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.00
Equipamiento					0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO 2015	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2015 Trimestres							
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de Oct	4o. 15 de enero de 2016	Monto total ejercido en 2015			
GRAN TOTAL					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME POR MENOR ZADO DEL ALCANCE DE METAS

Nota: **Se presenta en cero porque aún no se recibe el recurso**

TESORERO GENERAL Y ADMINISTRADOR FINANCIERO

C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO

DIRECTOR DE PLANEACION

DR. CARLOS ENRIQUE TENE PÉREZ

RECTOR

M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA

RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORIA)

C.P. LOURDES CÁRDENAS RODRÍGUEZ

NOTA:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al recibido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

